



ACTA DE FALLO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1°, 11 en su fracción IX y artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, con relación al acta de propuestas técnicas y económicas celebrada, el día 15 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas; se levanta la presente acta con motivo de dar a conocer el Fallo, por parte de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA).

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 006

LUGAR Y FECHA: En Los Mochis, Ahome, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 27 de Diciembre de 2023, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en las oficinas centrales de JAPAMA, en los Mochis Sinaloa, para dar a conocer el fallo, para la adjudicación del contrato: **JAP-GIC-RM-GTO-CP-CLOROGAS-24-88**, que ampara la siguiente adquisición:

- **ADQUISICIÓN DE 68,000 KILOGRAMOS CLORO-GAS EN CILINDROS DE 68 KG DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES, INCLUYE EL SUMINISTRO;**
- **ADQUISICIÓN 272,100 KILOGRAMOS DE CLORO-GAS EN CONTENEDORES DE 907 KG DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES, INCLUYE EL SUMINISTRO.”**

El acto fue conducido por la Subgerencia de Recursos Materiales de JAPAMA y Secretario Técnico del Comité, C. Procopio Emir Almada González, y le acompaña por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome; la Lic. Karely Guzmán Soto en representación de la C. Yolanda Santiago Acosta, Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA y Secretario del Comité; el Lic. Leonides Gil Ramírez, Asesor Jurídico de JAPAMA y Vocal del Comité; el Lic. Héctor Martín Villarreal Castro, Contralor Interno de JAPAMA y Vocal del Comité; como invitados especiales de la JAPAMA, Lic. Gladys López Aispuro, Titular de la Unidad de Transparencia de JAPAMA y el Ing. Julián Fernando Rosas Leyva, en representación de la Gerencia técnica y Operación de JAPAMA.

Esmelda G.



Así mismo, se analizaron las propuestas presentadas el pasado 15 de Diciembre de 2023 del presente y se concluyó que:

- ❖ **ROHJAN, S.A. DE C.V.** se desecha la propuesta presentada por el licitante en razón de no cumplir con aspectos legales y técnicos solicitados en las bases siendo los siguientes:

En relación con la documentación legal el licitante no cumple con la siguiente información:

1.- Oficio de Interés en participar.

Con relación a lo anterior licitante presento la siguiente información:

El licitante presentó acta constitutiva registrada en escritura pública número 6,673, con los siguientes accionistas: Dolores Saucedo Flores, Javier Peña Saucedo, Edith Peña Saucedo y Gaspar Peña Saucedo, sin embargo, en el escrito de interés de participar se menciona que los accionistas de la escritura son: Peña Saucedo Gaspar, Peña Saucedo Edith y Peña Estrella, por lo que no coinciden, sin que exhiban documento que acredite tal calidad por lo que a juicio de este comité no existe veracidad en los documentos presentados por el licitante.

2.- Copia Simple de contrato arrendamiento a nombre de la empresa, para acreditar que tiene instalaciones (almacén) en Los Mochis, Sinaloa.

Con relación a lo anterior el licitante presento la siguiente información:

Contrato de arrendamiento de fecha 02 de enero del 2022, suscrito con el C. Yahir Israel Valenzuela Rojo, sin especificar el domicilio exacto de donde se encuentra el inmueble, solamente menciona en dicho contrato que se encuentra ubicado en Avenida General Macario Gaxiola, código postal 81223, Los Mochis, Sinaloa, sin que se advierta algún otro dato ya sea clave catastral o superficie de terreno que haga presumir su existencia.

Dicho contrato de arrendamiento no garantiza que la empresa cuente con Almacén dentro de esta ciudad.

3.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (Anexo 1) mismo que contendrá los datos siguientes:

a.- De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción del registro público del comercio.

b.- representante: nombre del apoderado, número y fechas de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó

Esmeulda G.



En cumplimiento a lo anterior licitante presento la siguiente información:

Acta constitutiva, registrada en escritura pública número 6673, y que los accionistas son los siguientes:

Peña Saucedo Gaspar, Peña Saucedo Edith y Peña Estrella.

Sin embargo, en la revisión de la escritura antes mencionada se advierte que son los siguiente: Dolores Saucedo Flores, Javier Peña Saucedo, Edith Peña Saucedo y Gaspar Peña Saucedo; tal observación incumple con la veracidad del escrito de facultades de representación.

En relación con la propuesta económica el licitante incumplió con lo siguiente:

4.- La seriedad y calidad de las proposiciones presentadas en los términos de la convocatoria respectiva, que será del 5% sobre el monto de la propuesta económica.

El día 15 de diciembre del 2023, se levantó acta suscrita por los integrantes del comité y participantes de licitación de la cual se advierten las siguientes irregularidades:

a.- Rohjan S.A DE C.V, presento su garantía de seriedad mediante cheque registrado con el número de terminación 1069, el cual contiene errores, pues este se encuentra dirigido a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Ahome, siendo que la denominación correcta es Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, siendo esto erróneo pues su garantía no estar dirigida a este organismo paramunicipal, aunado a ello que presenta tachaduras; y no se encuentra cruzado o certificado, tal como se indicó en la Junta de Aclaraciones de fecha 07 de diciembre del 2023, celebrada a las 10 horas, por lo anterior, dicha garantía de seriedad no cumple con lo requerido por el convocante y lo dispuesto en el Artículo 30 y 31 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa.

b.- El licitante participante Rohjan S.A DE C.V, no cumplió con lo estipulado en las bases de licitación en la fracción IV, párrafo segundo que señala lo siguiente:

“Las ofertas se entregarán en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y económica; así como en el anexo 2, escrito, proposición: se entregarán en carpetas por separado, cada uno de los documentos solicitados, en cada uno de los sobres que contengan la propuesta técnica, económica, documentación legal y demás documentación que se solicite, señalando en la ceja el contenido”

De tal requerimiento el licitante entregó al comité su documentación técnica y legal, en una sola carpeta sin señalar el contenido de cada documento, incumpliendo lo establecido en las bases de licitación, lo anterior quedado asentado en acta firmada por los que participaron en el acto de apertura de proposiciones sin que estos realizaran ninguna manifestación o aclaración.

En relación con la propuesta económica el licitante incumplió con lo siguiente:

El licitante no cumplió con las especificaciones complementarias de transporte y seguridad, establecidas en la página número 26 de las bases de licitación al exhibir los siguientes documentos fiscales:

Esmeldita G.



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006

No. Contrato: JAP-GIC-RM-GTO-CP-CLOROGAS-24-88

Hoja: 4 de: 7

- Factura de folio 8684, en favor de Rohjan, de fecha 01 de noviembre del 2023.
- Factura de folio 8685, en favor de Rohjan, de fecha 01 de noviembre del 2023.

Dichas facturas tratando de amparar entre ambas la propiedad de 55 cilindros de 68 kg.

De las facturas descritas con antelación, el licitante pretende acreditar la propiedad de los 55 cilindros, sin embargo, se advierte que dichos documentos fiscales emitidos por la empresa Cloración e instrumentación S.A DE CV, en favor de Rohjan, se encuentran en montos totales en CEROS, es decir, facturas sin valor, en las cuales hacen referencia a otros CFDI relacionados, sin embargo dichos CFDI no son exhibidos en su propuesta técnica, por tanto no se tiene certeza y credibilidad de la existencia de los cilindros en favor de la empresa licitante.

En ese orden de ideas, el convocante estableció en las bases de licitación en la foja número 24, que los participantes deberían cumplir con un programa de entrega de 100 cilindros de cloro gas de 68 kg de manera mensual, por lo anterior, a consideración de este comité el licitante Rohjan solamente acredita tener la cantidad de 45 cilindros de 68 kg, lo que se supone puede presentar un riesgo a la operatividad del organismo paramunicipal y la salud pública en el Municipio de Ahome, al no contar con la capacidad suficiente que cumpla con las necesidades de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

De los documentos revisados exhaustivamente, cuantitativa y cualitativamente, se desecha la propuesta técnica, legal y económica presentada por Rohjan, S.A DE C.V, por no cumplir con las bases de licitación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome.

Así mismo, resulta pertinente señalar que dichas inconsistencias no pueden ser consideradas solventes, pues no satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por tanto, se desecha la propuesta técnica, legal y económica.

❖ PLÁSTICOS RACO, S. DE R.L. DE C.V.

Se desecha la propuesta presentada por el licitante debido a no cumplir con aspectos legales y técnicos solicitados en las bases siendo los siguientes:

En relación con la documentación legal el licitante no entregó la siguiente información:

- 1.- El licitante no presentó la Constancia de Situación Fiscal de persona moral.
- 2.- El licitante no presentó el Escrito de Interés de participar
- 3.- El licitante no presentó contrato de Arrendamiento, que acredite instalaciones en la Ciudad de Los Mochis.
- 4.- El licitante no presentó, el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En relación con la propuesta técnica el licitante no entregó la siguiente información:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeulda G.



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006

No. Contrato: JAP-GIC-RM-GTO-CP-CLOGOGAS-24-88

Hoja: 5 de: 7

- 5.- El licitante no presentó el cumplimiento de normas oficiales mexicanas o normas internacionales.
- 6.- El licitante no presentó respaldo del fabricante "carta emitida por la fabricante debidamente firmada por el representante legal".
- 7.- El licitante no presentó origen del producto.
- 8.- No presentó catálogo de los fabricantes obtenidos de internet, los cuales deberán indicar la dirección URL de la cual se obtuvieron.

En relación con la propuesta económica el licitante no entregó la siguiente información:

- 9.- El licitante no presentó periodo de validez de la proposición.
- 10.- El licitante no presentó la seriedad y calidad de las proposiciones presentadas en los términos de la convocatoria respectiva, que sería del 5 % sobre el monto de la propuesta económica.

De los documentos revisados exhaustivamente, cuantitativa y cualitativamente, se desecha la propuesta técnica, legal y económica presentada por Plásticos Raco S. de R.L. de C.V., por no cumplir con las bases de licitación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome.

Así mismo, resulta pertinente señalar que dichas inconsistencias no pueden ser consideradas solventes, pues no satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por tanto, se desecha la propuesta técnica, legal y económica.

❖ **QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**

NO SE PRESENTÓ.

PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A BASE DE IMPORTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN:

1	QMX4 S.A.P.I. DE C.V.	\$ 17,430,065.00
---	-----------------------	------------------

Con Fundamento en el artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, se informa a los presentes que, en base al análisis, evaluación y revisión de la propuesta presentada, se adjudica el contrato siguiente:

Esmeldada G.



ADQUISICIÓN DE 68,000 KILOGRAMOS CLORO-GAS EN CILINDROS DE 68 KG DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES, INCLUYE EL SUMINISTRO; ADQUISICIÓN 272,100 KILOGRAMOS DE CLORO-GAS EN CONTENEDORES DE 907 KG DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES, INCLUYE EL SUMINISTRO, a QMX4 S.A.P.I. DE C.V., la propuesta que satisface los requerimiento de las bases de la convocatoria al cumplir con los criterios legales, técnicos y económicos requeridos por esta paramunicipal, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por un importe de \$ 17,430,065.00 (Son: Diecisiete millones cuatrocientos treinta mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); los importes NO incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

En conformidad con lo establecido en el artículo 31, último párrafo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, se retendrá la garantía de seriedad y calidad de las proposiciones presentadas en los términos de la convocatoria respectiva del 5% sobre el monto de la propuesta económica entregada por QMX4, S.A. DE C.V., con cheque cruzado No. 017 del banco BANBAJIO, hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía del cumplimiento del contrato correspondiente, la cual incluye los vicios ocultos, así como fianza numero 4873-00128-1 de afianzadora ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 2,021,887.54 ((son: Dos millones veintiún mil ochocientos ochenta y siete pesos 54/100 m.n.)).

En atención a lo dispuesto en el artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, se remite copia a cada uno de los participantes, dándose por notificados y enterados y a su vez se le informa al concursante ganador que las firmas del contrato de adquisición, se realizarán el 02 de Enero de 2024, en las oficinas de la Subgerencia de Administración de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, ubicada en la calle Ángel Flores, s/n esquina con Aquiles Serdán en la colonia Centro, en esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos que participaron firman al calce y al margen de la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10:40 horas del día 27 de Diciembre de 2023.

Esmeulda G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR
 CONVOCATORIA PUBLICA No. 006
 No. Contrato: JAP-GIC-RM-GTO-CP-CLOROGAS-24-88
 Hoja: 7 de 7

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME

C. Karely Guzmán Soto
 En Representación de la Gerencia de Administración
 y Fianzas y Secretario del Comité

C. Procopio Emir Almada González
 Subgerente de Recursos Materiales y
 Secretario del Comité

C. Leónides Gil Ramírez.
 Asesor jurídico y Vocal del comité

C. Héctor Martín Villarreal Castro
 Contralor Interno y
 Vocal del Comité

INVITADOS ESPECIALES POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

C. Gladys López Aispuro
 Titular de la Unidad de Transparencia

C. Julián Fernando Rosas Leyva
 Gerente Técnico y Operación

POR EL LICITANTE PARTICIPANTE

No.	Licitantes	Firma
1	QMX4 S.A.P.I. DE C.V.	Angela Esmeralda Galaviz Leyva con poder de representación escritura No. 2894
2	ROHJAN, S.A. DE C.V.	
3	PLÁSTICOS RACO, S. DE R.L. DE C.V.	